BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de noviembre de 1999

Núm. 497

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno 3

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000431 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la violencia de género 3

162/000432 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre actuaciones del Gobierno en relación con el sector naval 4

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001603 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a garantías para un juicio justo a Abdullah Ocalan 5

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/001739 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación de la competencia en el sector financiero 6

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001437 Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias ante la Comunidad Europea para que se posibilite la adhesión de España a la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), de modo que puedan defenderse adecuadamente los intereses de los buques españoles que faenan en esta zona, hasta tanto no se haga posible la adhesión de la Comunidad Europea 6

161/001444 Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para defender en la Unión Europea la programación de un período de fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) del año 2000 al 2006 7

Páginas

161/001693 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre ayudas para la destrucción o utilización social de carne de pollo congelada 7

161/001703 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al sector lácteo 7

161/001710 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre concesión por el Gobierno del sistema de destilación de crisis previsto en la Organización Común de Mercado (OCM) del sector vitivinícola 7

161/001715 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre evolución de las cantidades depositadas en el Banco de España en concepto de pósitos a los Ayuntamientos que con ese fin tuvieron que constituirlo 8

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/001738 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para la potenciación de la Administración de Búsqueda Internacional en castellano (OEPM) 8

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000166 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el «Documento Marco para el desarrollo de la provincia de León: Programa y Actuaciones» y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 9

173/000167 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios 9

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002587 Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (GS), sobre momento en el que se encuentran las relaciones entre España e Irán 10

181/002770 Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal (GC-CiU), sobre fórmula propuesta por el Subsecretario de Asuntos Exteriores para que la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados pueda conocer «in situ» el funcionamiento del servicio exterior 10

181/002771 Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal (GC-CiU), sobre opinión del Subsecretario de Asuntos Exteriores acerca de la procedencia de que la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara conozca «in situ» el funcionamiento del servicio exterior 10

Comisión de Defensa

181/002769 Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (GiU), sobre habilitación de unas amplias dependencias del Hospital Militar Gómez Ulla de Madrid para una posible estancia del ex dictador Augusto Pinochet 11

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

051/000002

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A) Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado:

Bajas:

GUTIÉRREZ MOLINA, Antonio 11-10-1999

Altas:

PÉREZ SÁNCHEZ, Jesús Javier 19-10-1999

B) Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones:

Melilla:

PÉREZ SÁNCHEZ, Jesús Javier ..... PP

C) Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales:

Nombre: PÉREZ SÁNCHEZ, Jesús Javier.
Circunscripción: Melilla.
Número: 402.
Fecha: 19 de octubre de 1999.
Formación electoral: PP.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/000007)

Número de miembros al 25 de octubre de 1999: 155.

Bajas:

GUTIÉRREZ MOLINA, Antonio 11-10-1999
SERRANO VINUÉ, Antonio Jesús 25-10-1999

Alta:

PÉREZ SÁNCHEZ, Jesús Javier 25-10-1999

Grupo Parlamentario Mixto (010/000004)

Número de miembros al 25 de octubre de 1999: 11.

Alta:

SERRANO VINUÉ, Antonio Jesús 25-10-1999

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000431

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la violencia de género.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado

al Gobierno y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la violencia de género, para la que se solicita su debate en el Pleno de la Cámara.

La violencia específica ejercida contra las mujeres como colectivo tiene sus ancestrales orígenes en las distorsionadas relaciones de poder entre hombres y mujeres.

La sociedad segrega los hábitos, comportamientos, empleos, roles, en general, en función del género al que se pertenecen.

La construcción del sistema patriarcal ha configurado espacios de dominación masculina, como son mayoritariamente los domésticos, siendo la familia y sus sucedáneos un área central donde se ejerce la superioridad y el sometimiento.

Siendo las mujeres un elemento de categoría subalterna para la consideración genérica del sistema, arbitrándose las relaciones de poder en función de esta categorización.

Por lo que se produce una quiebra sistemática de los derechos y una ruptura del sistema democrático que violenta la Constitución y los derechos de igualdad.

Lo que obliga no sólo a detectar sino a intervenir globalmente frente a un tema que hoy adquiere caracteres de desastre y un sistema que no garantiza la seguridad y la integridad de las mujeres.

Todos los Organismos y Foros Internacionales emplazan a investigar, prevenir, responsabilizar, coordinar, asistir y resolver la violencia de género.

Creemos urgente abundar en las medidas que ya se han tomado e imprescindible poner en marcha otras, que garanticen la integridad física y psicológica de las mujeres.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La creación de un Código Antisexista para su aplicación en todos los medios de comunicación.
2. La inclusión de una asignatura reglada sobre Igualdad de Género en todos los planes de estudio de la enseñanza obligatoria.
3. La creación de cursos de formación permanente sobre erradicación de la violencia doméstica, para todos los agentes jurídicos y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
4. La creación de un Fondo de Reserva al que puedan acceder las mujeres sin recursos económicos afectadas por violencia doméstica.
5. La creación de un Mando Operativo Único que coordine y centralice todas las acciones encaminadas a erradicar la violencia de género y que tenga un carácter interministerial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000432

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre actuaciones del Gobierno en relación con el sector naval.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones del Gobierno en relación con el sector naval para su debate en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El sector naval europeo está atravesando por una situación difícil debida, de una parte, a factores de carácter estructural y, de otra, a la fuerte competencia en precios que se está produciendo en el mercado internacional por parte de los constructores navales de países asiáticos y, especialmente, de los coreanos. El endurecimiento de las condiciones de contratación se sustenta, de manera apreciable, en ventajas relativas de los constructores coreanos relacionados con la evolución de la paridad de su moneda, con el régimen de relaciones laborales y con los beneficios financieros a que tienen acceso, ventajas que no son coherentes con la vigencia de condiciones de competencia efectiva y leal en el mercado internacional.

La situación en España presenta rasgos singulares y expresivos de una peor situación relativa: a las dificultades generales derivadas del mercado internacional se unen la ausencia de una política decidida y eficaz del Gobierno para estimular y apoyar la mejora de la competitividad de los astilleros españoles y, en lo que afecta a los astilleros públicos, la carencia de planes estratégicos y de gestión que permitan consolidar y avanzar en las mejoras conseguidas en los planes anteriores.

Para remontar la situación y defender los niveles de actividad y empleo del sector naval español es preciso que el Gobierno de la Nación adopte iniciativas coordinadas en dos planos de actuación: en el marco de la Unión Europea, reclamando y proponiendo actuaciones comunes, de la Comisión Europea y de los Estados Miembros, dirigidas a la promoción de condiciones reales de competencia leal, a la defensa de los constructores navales europeos ante prácticas desleales de otros países y al apoyo a planes empresariales de mejora de la productividad y la competitividad; en el plano interno, haciendo frente a los problemas reales en vez de eludirlos mediante el recurso a los males originados en el extranjero o aplazarlos para no asumir los costes políticos asociados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y proponer, en el próximo Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea, un Plan Coordinado de Actuaciones en relación con el sector naval europeo apoyado en los siguientes objetivos y criterios:

• Promoción de las condiciones de competencia real y efectiva en el mercado internacional de la construcción naval, incorporación de la situación de este sector en la agenda de los organismos multilaterales de financiación y defensa de los constructores navales europeos ante prácticas de competencia desleal.

• Mantenimiento de las medidas de apoyo al sector naval existentes en el marco de la VII Directiva mientras que el resto de los países afectados no suscriban las condiciones del consenso OCDE.

• Elaboración y puesta en práctica de una iniciativa comunitaria de apoyo a la mejora de la competitividad del sector naval europeo financiada con recursos presupuestarios del Programa Marco de I+D y de los Fondos Estructurales.

2. Presentar, en la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso durante el actual período de sesiones, una Comunicación, para su debate y, en su caso, aprobación de resoluciones, sobre la situación actual y nuevas iniciativas para el sector naval español en la que se contenga:

• Análisis de la situación actual del sector y de sus perspectivas de futuro.

• Valoración del marco vigente de apoyos públicos y de su eficacia.

• Propuestas para el mantenimiento de la actividad y el empleo de los astilleros españoles en el marco competitivo internacional.

3. Elaborar y presentar, en el plazo de un mes, a los representantes de los trabajadores y a las Comunidades Autónomas afectadas un Plan de Competitividad para el grupo AESA en el que se realice un balance de la gestión desarrollada desde 1996, se propongan las medidas necesarias para garantizar la viabilidad económico-financiera del grupo y se definan la dimensión empresarial futura y la naturaleza del accionariado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1999.—**Juan Pedro Hernández Moltó,** Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001603

En la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 26 de octubre de 1999, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley relativa a garantías para un juicio justo a Abdullah Ocalan (núm. expte. 161/1603), publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, núm. 447-D, de 14 de junio de 1999.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/001739

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la situación de la competencia en el sector financiero.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación de la competencia en el sector financiero para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Motivación

En el curso de este año se han producido dos importantes operaciones de fusión en el sector financiero que suponen un cambio sustancial en la estructura de oferta del sector y afectan a las condiciones de competencia en diversos mercados.

Existen argumentos empresariales razonables sobre la oportunidad y ventajas derivadas de estos procesos. La consecución de una mayor dimensión empresarial para abordar los problemas asociados a la mundialización de los mercados, la ganancia de eficiencia que se pueda derivar de la racionalización de costes en un contexto de estrechamiento de algunos márgenes y la búsqueda de complementariedades entre las entidades que se fusionan son, entre otros, factores positivos que se arguyen para apoyar estos procesos de concentración.

No obstante, los procesos de concentración empresarial ocurridos en el sector financiero (BSCH antes y BBV-Argentaria ahora) pueden tener efectos sobre las condiciones de competencia efectiva, tanto en el sector financiero, como en un conjunto de importantes sectores —telecomunicaciones, energía, medios de comunicación, etc.— que pueden afectar de forma negativa a los intereses de los consumidores y usuarios así como dar lugar a un nivel indeseado de concentración del poder económico que lesione los intereses generales.

Los poderes públicos disponen de mecanismos jurídicos e instrumentos para someter estos procesos al control de las instituciones que deben velar por la defensa de las condiciones efectivas de competencia en los mercados. Entre ellos, se encuentra la capacidad atribuida al Tribunal de Defensa de la Competencia de dirigir informes a cualquier poder u órgano del Estado, capacidad que este Tribunal no prodiga en sus relaciones con las Cortes Generales. Asimismo, el Tribunal puede ser consultado por las Comisiones de las Cámaras Legislativas sobre cualquier cuestión relativa a la libre competencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda acuerda solicitar al Tribunal de Defensa de la Competencia que elabore y remita a la Comisión, en el plazo máximo de un mes, un informe sobre la situación de la competencia efectiva en el sector financiero y los efectos sobre la misma derivados de las últimas operaciones de concentración empresarial realizadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1999.—**Juan Manuel Eguiagaray Ucelay,** Diputado.—**Luis Martínez Noval,** Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001437

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 20 de octubre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias ante la Comunidad Europea para que se posibilite la adhesión de España a la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), de modo que puedan defenderse adecuadamente los intereses de los buques españoles que faenan en esta zona, hasta tanto no se haga posible la adhesión de la Comunidad Europea, (núm. expte. 161/1437), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999.

«El Congreso de los Diputados, considerando la importancia que tiene para la defensa de los intereses de nuestra flota el ser miembro de pleno derecho en CIAT, insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias ante la Comunidad Europea para que se posibilite la adhesión de España a la CIAT, de modo que puedan defenderse adecuadamente los intereses de los buques españoles que faenan en esta zona, hasta tanto no se haga posible la adhesión de la Comunidad Europea».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001444

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 20 de octubre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para defender en la Unión Europea la programación de un período de fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) del año 2000 al 2006, (núm. expte. 161/1444), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 22 de marzo de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender en la UE la programación de un período de fondos del IFOP del año 2000 al 2006 que dé continuidad al programa actual y que realice las adaptaciones necesarias para asegurar una eficaz utilización de estos recursos para la modernización del sector pesquero español».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001693

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 20 de octubre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre ayudas para la destrucción o utilización social de carne de pollo congelada (núm. expte. 161/1693), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 27 de septiembre de 1999, en los siguientes términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en base a los precedentes estudie la posibilidad de adoptar medidas para habilitar ayudas y compensaciones que favorezcan la destrucción de la carne de pollo congelada entre mayo y junio de 1999, o su utilización con destino a programas humanitarios de carácter nacional o internacional, con el fin de que no se produzca su salida a la venta, con las distorsiones que conllevaría en el precio del pollo.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001703

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al sector lácteo (núm. expte. 161/1703), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 4 de octubre de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001710

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre concesión por el Gobierno del sistema de destilación de crisis previsto en la Organización Común de Mercado (OCM) del sector vitivinícola (núm. expte. 161/1710), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 4 de octubre de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001715

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 20 de octubre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre devolución de las cantidades depositadas en el Banco de España en concepto de pósitos a los Ayuntamientos que con este fin tuvieron que constituirlos (núm. expte. 161/1715), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 4 de octubre de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para transferir a los Ayuntamientos que lo soliciten, las cantidades depositadas en el Banco de España en concepto de pósitos, por importe superior a quince mil pesetas, que con ese fin tuvieron que constituirlos».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/001738

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para la potenciación de la Administración de Búsqueda Internacional en castellano (OEPM).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para la potenciación de la Administración de Búsqueda Internacional en castellano (OEPM), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La OEPM es una Administración de Búsqueda Internacional en castellano especialmente pensada para búsquedas tecnológicas dentro del Sistema Patent Cooperation Treaty, por lo tanto, muy relacionada con las actuaciones administrativas de patentes y los registros de propiedad industrial. Sin duda la OEPM por sus características y su uso se convierte en un vehículo de extraordinaria importancia para hacer del castellano una lengua científica y de transmisión de conocimientos, innovación, avances tecnológicos, etc.

Como no podía ser de otra manera, la OEPM tiene que competir con otras nueve Administraciones de Búsqueda Internacional y del resultado de esa competencia la lengua castellana pueda quedar debilitada o fortalecida en su papel de transmisor del progreso tecnológico y de la nueva sociedad de la información que desarrolla a pasos agigantados.

La OEPM tiene como ventaja inicial la potencialidad de ser compartida inicialmente por muchas oficinas iberoamericanas, en tanto que hay un ámbito común lingüístico a la hora de actuar en materia de patentes. Esta potencialidad debería ser favorecida desde la Administración Pública española, dado los efectos externos positivos que tendría para el conjunto de la economía y la cultura tecnológica en castellano.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, considera oportuno que el Gobierno promueva algún tipo de actuación pública y para ello, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas que:

1. Fortalezcan la posición de la OEPM como Administración de Búsqueda Internacional.
2. Fomenten la cooperación con las Oficinas Iberoamericanas de patentes, con el fin de adoptar la OEPM como un ámbito común de actuación que favorezca el uso del castellano como lengua tecnológica en el ámbito internacional.»

Madrid, 28 de julio de 1999.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000166

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el «Documento Marco para el desarrollo de la provincia de León: Programa y Actuaciones» y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre los compromisos presupuestarios tras el denominado pacto de León.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A respetar las formas esenciales del proceso político democrático, y en particular a garantizar la separación que debe existir entre los partidos políticos y sus acuerdos y los compromisos y decisiones que corresponden al Gobierno y a las Cortes Generales.

2. A que cumpla los compromisos de inversión adquiridos en la presente legislatura en la provincia de León, para asegurar el progreso y el bienestar, garantizando los principios constitucionales de cohesión y solidaridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1999.—**José Luis Rodríguez Zapatero,** Diputado.—**Luis Martínez Noval,** Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

173/000167

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Moción consecuencia de interpretación urgente sobre medidas para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, dirigida al Gobierno, sobre medidas ha adoptar por el Gobierno para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta a:

a) Llevar a cabo una exhaustiva investigación en el INSALUD, tanto en atención primaria como especializado con la finalidad de identificar la existencia de prácticas de cohecho que vulneren el artículo 108 de la Ley del Medicamento. Recomendar a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas la realización de las correspondientes investigaciones en su ámbito de competencia.

b) Personarse en la causa seguida contra Laboratorios Abbott en el Juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional por los perjuicios económicos que dichas prácticas ilegales hubieran podido acarrear a la sanidad pública.

c) Convocar con carácter urgente la Comisión Nacional de Farmacovigilancia con el fin de delimitar los requisitos necesarios para llevar a cabo estudios de farmacovigilancia y proponer mecanismos de control que eviten prácticas fraudulentas con este pretexto.

d) Promover un acuerdo global contra la industria farmacéutica y el Ministerio de Sanidad mediante el cual los laboratorios se comprometan a reducir sustancialmente los gastos de promoción, hecho que comportaría beneficios económicos tanto para las empresas como para la sanidad pública.

e) Incrementar sustancialmente las actividades de formación e información de los profesionales en materia de medicamento y las de educación para la salud de la publicación en este ámbito.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1999.—**Ángeles Maestro Martín,** Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002587

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 19 de octubre de 1999, ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada Doña Anna Balletbó Puig (GS) la pregunta sobre momento en el que se encuentran las relaciones entre España e Irán (núm. expte. 181/2587) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D núm. 467, de 20 de julio de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

181/002770

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Burballa i Campabadal, Ricard (GC-CiU).

Fórmula propuesta por el Subsecretario de Asuntos Exteriores para que la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados pueda conocer «in situ» el funcionamiento del servicio exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Ricard Burballa i Campabadal.

Texto:

¿Qué fórmula propone el señor Subsecretario para que la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados pudiera conocer «in situ» el funcionamiento del servicio exterior?

Madrid, 21 de octubre de 1999.—**Ricard Burballa i Campabadal,** Diputado.

181/002771

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Burballa i Campabadal, Ricard (GC-CiU).

Opinión del Subsecretario de Asuntos Exteriores acerca de la procedencia de que la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara conozca «in situ» el funcionamiento del servicio exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Ricard Burballa i Campabadal.

Texto:

¿Considera el Sr. Subsecretario que sería procedente que la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados conociera «in situ» el funcionamiento del servicio exterior?

Madrid, 21 de octubre de 1999.—**Ricard Burballa i Campabadal,** Diputado.

Comisión de Defensa

181/002769

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Núñez Casal, Jose Luis (GIU).

Habilitación de unas amplias dependencias del Hospital Militar Gómez Ulla de Madrid para una posible estancia del ex dictador Augusto Pinochet.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don José Luis Núñez Casal.

Objeto:

Según diversas noticias se están dando instrucciones para preparar unas dependencias en el Hospital Militar Gómez Ulla mucho más amplias de lo habitual para una posible estancia en ellas del ex dictador Augusto Pinochet.

Texto:

¿Es cierto que el Gobierno está dando instrucciones para que en el Hospital Militar Gómez Ulla se habiliten unas amplias dependencias en la que ingresaría el ex dictador Augusto Pinochet, en caso de que se concediera su extradición a España? En caso de respuesta positiva, ¿qué motivaciones han llevado al Gobierno a adoptar esta actitud? ¿No cree el Gobierno que es necesario respetar estrictamente el principio de igualdad para todos los detenidos y, en consecuencia, también para el ex dictador Augusto Pinochet?

Madrid, 19 de octubre de 1999.—**José Luis Núñez Casal,** Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961